

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA:	COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	4017
EXPEDIENTE:	1671/2019

ASUNTO: LICENCIA DE ANUNCIO.

COPPEL, S. A. DE C. V.
CALLE 15 DE JULIO No. 232
COL. TROPICANA
PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA **2 DE ABRIL** DE LOS CORRIENTES, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO **A2-7778** COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO LE CONCEDE LA LICENCIA PARA LA COLOCACION DE **7 (SIETE)** ANUNCIO (S) DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- DOS ANUNCIOS ADOSADOS A LA FACHADA CON FRENTE DE ACRILICO, CANTO DE ALUMINIO E ILUMINACION LED CON MEDIDAS DE 6.65 X 1.50 MTS CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA.
- DOS ANUNCIOS ADOSADOS A LA FACHADA TIPO CAJA CON FRENTE DE ACRILICO, CANTO DE ALUMINIO E ILUMINACION LED CON MEDIDAS DE 2.04 X 0.40 MTS CON LA LEYENDA BANCOPPEL.
- DOS ANUNCIOS ADOSADOS A LA FACHADA TIPO CAJA CON FRENTE DE ACRILICO, CANTO DE ALUMINIO E ILUMINACION LED CON MEDIDAS DE 2.04 X 0.40 MTS CON LA LEYENDA AFORO COPPEL.
- UN ANUNCIO UNIPOLAR.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES Y SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. VIGENTE. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LICENCIA POR ALGUNO DE LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 72 SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 76 DEL MISMO REGLAMENTO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 2 DE MAYO DE 2019

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO


ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA



TUXPAN
Gobierno del Cambio
H. Ayuntamiento 2018-2021
SUBDIRECCIÓN
DE DESARROLLO
URBANO



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
Tels. (783)8345361 - 8345362